

**VILLACIERVOS**

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2025, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio (subasta), el aprovechamiento de 300 estéreos de leña de roble, en 11,56 has del Monte de U.P. Nº 265 “Robledillo”, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente, se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares, con arreglo a las siguientes características:

1.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villaciervos (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de 300 estéreos de leña de roble, en 11,56 has del Monte de U.P. Nº 265 “Robledillo”.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente mas ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio (subasta).

4.- Presupuesto base de licitación:

El tipo de tasación se fija en 960,00 euros, mejorables al alza.

5.- Garantías.

- a) Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6.- Presentación de proposiciones

- a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Villaciervos.
- b) Plazo: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 15,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.
- c) Documentación a presentar: La enumerada en el Pliego.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

Mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- Apertura de Proposiciones.

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Villaciervos, a las 17,00 horas del segundo viernes hábil al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

8.- Obtención de documentación e información.

- a) Lugar: Secretaria del Ayuntamiento de Villaciervos.
- b) Domicilio: Carretera de Valladolid Nº 1
- c) Localidad: 42192.- Villaciervos (Soria)
- d) Teléfonos: 975/ 280003. 183641. 183169



e) Dirección de correo electrónico: villaciervos@dipsoria.es

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- Otras informaciones.

Las proposiciones se ajustaran al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

10.- Gastos de anuncios. Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11.- Publicidad del pliego. Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Villaciervos. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://villaciervos.sedelectronica.es>.

Villaciervos, 14 de noviembre de 2025. – El Alcalde, Esteban Molina Gómez

2509

BOPSO-131-19112025